

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su más profundo y sentido reconocimiento y homenaje a los excombatientes y caídos durante la gesta de las Islas Malvinas y a sus familiares, al cumplirse su 40° aniversario, asimismo expresar la adhesión de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación a todos los actos y conmemoraciones del “Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas” conforme a la Ley 25.370.

María Sotolano
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 2 de abril no es una fecha mas, es un día de reflexión, es un día para todos los argentinos.

Este día rendimos homenaje a todos los veteranos, a los caídos y a sus familiares. En el marco de los 40 años del conflicto del Atlántico Sur, ratificamos, como hace ya casi 200 años, el reclamo pacífico por ejercicio de la plena soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes, ratificado en la reforma Constitucional de 1994 al incorporarse a la Carta Magna el objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino la recuperación y el pleno ejercicio de la soberanía de dichos territorios.

Como es de publico conocimiento la conmemoración del 2 de Abril como el Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas fue establecido por ley del congreso nacional en el año 2000, bajo el N°25.370, declarándose además como feriado nacional.

En esta ocasión el presente proyecto de Declaración, en su 40 aniversario se pretende mantener vivo el recuerdo de cada uno de los y las ex combatientes, nunca alcanzan los reconocimientos, pero debemos hacernos porque la gratificación y deuda es eterna.

Es por las razones precedentemente expuestas que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

María Sotolano
Diputada Nacional